

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-488



Fecha de ingreso:15-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-02-2024

Folio:2024-488
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALBA MARIA ARVIZO ARAGON
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-221-00053-00-0000
Propietario: ALFREDO RODRIGUEZ VELASCO
Domicilio: AVE PASEO DE VALDIVIA 7201-53 COLONIA TORRALBA

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	96.32	123.23	43.26	COCHERA Y PROY	19,973.30
1990340	REVISION DE PLANOS	1	96.32	123.23	43.26		570.67
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	96.32	123.23	43.26		570.67
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	96.32	123.23	43.26		1,997.33
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			288.96	369.69	129.78		\$ 23,111.96

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[REDACTED]

[Signature]

1956 EDUARDO BAEZA OJEDA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-02-2024 13:14:18

Dirección: null

Usuario:

302c021476d0e230b201a9d7ecad8d6e15c551e98c48969502141f3378ddc035b22994636ca6122b1c527783664b